

**\*NOTA DE PRENSA\***

**\*La SEDESOL y la ENAG firman convenio de Cooperación Interinstitucional\***

Con el objetivo de fortalecer la colaboración interinstitucional para eficientar la gestión de los recursos públicos, los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), firman un Convenio de Cooperación para establecer condiciones de prestación y agilización de servicios gráficos.

Este convenio fue firmado por el ministro de la SEDESOL, José Carlos Cardona y el gerente general de la ENAG, Edis Antonio Moncada y tendrá un período de duración de un año, contado a partir de su suscripción. Pudiendo ser renovado si ambas partes así lo requieren, con un mes de anticipación a su vencimiento, a través de la adenda respectiva.

“Es un convenio de cooperación mutua, de prestación de servicios editoriales con la ENAG, quién es la encargada de darle todos los servicios al estado y a entes particulares, hoy le estamos devolviendo la dignidad a lo que es del pueblo y la ENAG es del pueblo, por lo tanto la recuperación de la dignidad también pasa por este salón, la refundación del Estado de Honduras y sus instituciones, empezó en el Congreso Nacional y luego en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, así que, en honor a eso, vinimos hoy a firmar este convenio”, aseguró José Carlos Cardona, ministro de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Con esta firma, la ENAG se compromete en recibir solicitudes directas por parte de la SEDESOL, brindándole un servicio especializado con celeridad y eficiencia para dar respuesta a las necesidades, fortalecer los canales colaborativos, reducir los tiempos de gestión máxima y entrega de productos o materiales gráficos en un periodo de 10 días, con entregables de avances cada tres días.

En el marco de este Convenio Interinstitucional, también se sientan las bases de la austeridad y responsabilidad financiera del Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, que establece la iniciativa de la reducción del gasto público e instruye a todas las Secretarías de Estado reducir por lo menos un 12 por ciento del gasto público, para generar un ahorro anual de 13 millones de Lempiras en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

La Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), es un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual se constituye para editar el Diario Oficial La Gaceta, leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general.

Es así como honrando compromisos en beneficio de la población hondureña, la SEDESOL iniciará el proceso de contratación de servicios de artes gráficas a la ENAG, para fortalecer la institucionalidad pública a través de la participación de instituciones que están en proceso de rescate social y financiero del Gobierno Solidario.